



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 1100140030522020210019400

No se tiene en cuenta el citatorio remitido al demandado el pasado 13 de julio de 2021, pues señala de manera errónea el término con que cuenta dicho extremo procesal para concurrir al despacho para su notificación. Por lo anterior, la parte actora, surta nuevamente dicho trámite teniendo en cuenta lo aquí indicado.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5da27b17bed5194eaf85ab9eeda2667a3c743560eeceaea5b3916e640009fb5**

Documento generado en 19/01/2022 09:21:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>